

en representación, se indicará la Sociedad representada y la escritura de poder bastanteada en forma), bien enterado del expediente de urbanización de la plaza del Sol y adyacentes, acepta en toda su integridad las condiciones y obligaciones señaladas en los pliegos de condiciones y se compromete a su realización por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sagunto, 4 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—7.701-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras correspondientes a los «Proyectos de urbanización (distribución de agua y saneamiento, explanación y pavimentación y electricidad y alumbrado público) del polígono 5º, primera fase (zona central)», de este término municipal.*

Subasta para la adjudicación de las obras correspondientes a los «Proyectos de urbanización (distribución de agua y saneamiento, explanación y pavimentación y electricidad y alumbrado público) del polígono 5º, primera fase (zona central)», del término municipal de San Sebastián.

Es objeto de esta subasta la adjudicación de las obras correspondientes a los «Proyectos de urbanización (distribución de agua y saneamiento, explanación y pavimentación y electricidad y alumbrado público) del polígono 5º, primera fase (zona central)», del término municipal de San Sebastián.

El tipo de licitación es de 46.155.815 pesetas, a la baja.

Las obras, que darán comienzo dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, deberán realizarse en el plazo máximo de treinta meses. Los pagos se realizarán por partidas de 2.000.000 de pesetas cuando la obra ejecutada valga un 10 por 100 más de la indicada cifra, y el último plazo al terminar la obra si ésta se halla en condiciones, por el valor de la diferencia que resulte en favor del contratista.

El expediente correspondiente, en el que constan los pliegos de condiciones, Memorias, planos, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio hasta la fecha de licitación.

La garantía provisional es de 546.558 pesetas. La garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máxi-

mos señalados en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado en el Negociado de Contratación de la Secretaría en las horas de despacho al público, admitiéndose las mismas desde el día en que aparezca o se publique el primer anuncio de esta subasta hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura será público y se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día inmediato hábil a aquel en que se termine el plazo de admisión de las proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

Existe consignación suficiente en la Sección 2.ª del presupuesto especial de Urbanismo.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de ..... por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián por el que se convoca subasta para la adjudicación de las obras correspondientes a los «Proyectos de urbanización del polígono 5º, primera fase (zona central)», del término municipal de San Sebastián, habiendo constituido la garantía correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones técnicas y económicas y jurídico-administrativas que regirán en dichas obras, se comprometo a ejecutar las mismas en la cantidad de ..... (en letra).

Son pesetas ..... (en número).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice en estas obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 26 de noviembre de 1970. El Alcalde, Felipe de Ugarte.—7.663-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Villavieja (Castellón de la Plana) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 50 nichos en el Cementerio Municipal de esta localidad.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta pública para la contratación de las obras de construcción de 50 nichos en el Cementerio Municipal, por el tipo de 202.650,75 pesetas, a la baja, con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La fianza provisional para presentar una proposición será de 4.053,01 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación.

El acto de la subasta se verificará a las once horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 10 pesetas y póliza de la Mutualidad de 10 pesetas, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al de la subasta, acompañándose el carnet de empresa con responsabilidad, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle de ....., número ....., provisto de carnet de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir en la subasta para la contratación de las obras que comprende el proyecto de construcción de 50 nichos en el Cementerio Municipal, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Villavieja, 4 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—11.694-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### BURGOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario sin interés, en metálico, números 566 de entrada y 6.333 de Registro, de 20.000 pesetas, fecha 29 de agosto de 1944, constituido por la «Sociedad Hidroeléctrica Ibérica de Bilbao», por la concesión de un aprovechamiento hidráulico en los ríos Ebro y Oca, en términos de Oña y otros de la provincia,

y a disposición de la Jefatura del Distrito Forestal de esta provincia, se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse deberá entregarlo en el Negociado correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia dicho resguardo se considerará nulo y sin valor ni efectos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 23 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—11.659-C.

##### VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito constituido por don José Puigcerver Masía, la número 1, el día 14 de diciembre de 1967, con los números 4.416 de entrada y 3.219 de Registro, «Necesario sin interés», por un importe de dieciséis mil (16.000) pesetas, a disposición del Presidente de la Junta Económica de la Región Aérea de Levante, se anuncia al público, para que, si transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir el duplicado del resguardo que se indica, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigen-

te Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 20 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—3.208-D.

#### ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos número 91 de entrada y 41.093 de Registro, por un importe de 7.500 pesetas, constituido por don Francisco Ruis Mayor y don Rafael Estupiñán Lozano en 19 de enero de 1966, a disposición de la 4.ª Jefatura de Transportes Terrestres y para garantizar el vehículo Z-54.549, se anuncia dicho extravío en este periódico oficial para que llegado al conocimiento de quien lo hubiera encontrado, pueda presentarlo en el plazo de dos meses en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, ya que transcurrido el mencionado plazo sin haberlo presentado, se procederá a su anulación y la expedición del correspondiente resguardo duplicado.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—11.696-C.

#### Tribunales de Contrabando

##### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Rafael Aracil García, con último domicilio conocido en Madrid (calle de Claudio Coello, número 79), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de diciembre de 1970 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 359 de 1970, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 4 de diciembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—7.026-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisaría de Aguas

##### DUERO

#### Concesión de aguas públicas

Habiendo formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C-6.033.

Nombre del peticionario: «Hispanagar, Sociedad Anónima», calle Aparicio y Ruiz, 5, Burgos.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 41,6 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ubierna.

Términos municipales en que radican las obras: Burgos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que ter-

minará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 27 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—3.241-D.

##### EBRO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Carrera de Moner.

Domicilio: Esterrí d'Aneu (Lérida), «Casa Carrera».

Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Noguera Pallaresa.

Términos municipales en que radicarán las obras: Finca «Plau», de Esterrí d'Aneu, propiedad del peticionario.

Destino del aprovechamiento: Secano a regadío para pratenses.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1970.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—3.205-D.

#### Juntas de Puertos

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

##### Secretaría

Como ampliación al anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de 27 de noviembre próximo pa-

sado informamos que en el sorteo de amortizaciones de obligaciones se amortizarán también 300 títulos, serie B, emisión de 25 de octubre de 1955, serie que por omisión no se incluyó en el anuncio publicado el 27 de noviembre próximo pasado. El sorteo tendrá lugar el día 17 del corriente.

El Ferrol del Caudillo, 3 de diciembre de 1970.—El Secretario-Contador, Antonio Yordi de Carricarte.—V.º B.º, el Presidente, Anselmo Seoane Pampin Vázquez.—7.675-A.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

#### Universidades

##### GRANADA

##### Secretaría General

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia a favor de don Emilio Lecuona Castro, natural de La Laguna, provincia de Santa Cruz de Tenerife, con fecha 6 de abril de 1962, apareciendo registrado en el libro de la Sección de Títulos al folio 81, bajo el número 377, y, en esta Secretaría General al número 1.461, folio 59 del libro V de los de su clase, en virtud de orden del excelentísimo señor Rector Magnífico de esta Universidad, lo que se hace público por término de treinta días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Granada, 1 de diciembre de 1970.—El Secretario general.—3.291-D.

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia a favor de don José Antonio Martínez Alconada, natural de Granada, con fecha 16 de noviembre de 1957, apareciendo registrado en el libro de la Sección de Títulos al folio 35, bajo el número 1.205, y en esta Secretaría General al número 7.321, folio 216 del libro IV de los de su clase, en virtud de orden del excelentísimo señor Rector Magnífico de esta Universidad, lo que se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 2 de agosto de 1936 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Granada, 1 de diciembre de 1970.—El Secretario general.—3.292-D.

#### Escuelas Normales

##### SANTIAGO DE COMPOSTELA

##### «López Ferreiro»

A los efectos prevenidos en la Orden de 2 de agosto de 1938 se anuncia el extravío del título de Maestra de Primera Enseñanza de doña Esperanza Mera Valenciano, expedido el 10 de marzo de 1951.

Santiago, 9 de noviembre de 1970.—La Directora.—3.095-D.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Instituto Nacional de Industria

##### Amortización de obligaciones canjeables

Como consecuencia de las recientes modificaciones habidas en los altos cargos de este Instituto Nacional de Industria, procede la modificación de las normas ge-

nerales, publicadas con fecha 22 de diciembre de 1964, cuya norma tercera quedará modificada de la siguiente manera:

Norma tercera.—La Mesa del sorteo estará integrada por un Presidente y dos Vocales, de los que actuará como Secretario el de menor edad. La presidencia la ostentará el Director financiero adjunto al Presidente, y serán Vocales el Consejero Interventor del Estado en el Instituto y el Subdirector de los Servicios Económicos, pudiendo todos delegar en otra persona dependiente de ellos y afecta al expresado Organismo.

Como fedatario público asistirá un Agente de Cambio y Bolsa designado al efecto por la Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid.

Madrid, 2 de diciembre de 1970.—7.683-A.

## Delegaciones Provinciales

### CASTELLÓN

#### Sección de Minas

##### Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Castellón hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 2.092; nombre, «Victor»; mineral, barita; hectáreas, 43; término municipal, Montán; «Boletín Oficial» de la provincia de 22 de octubre de 1970, número 126.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Castellón, 26 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Minas, M. Muñoz.

### MADRID

#### Sección de Minas

##### Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número, 2.516; nombre, «Marisa VI»; mineral, sepíolita; hectáreas, 1.400; términos municipales, Valdemorero y Sesena; «Boletín Oficial» de la provincia de 29 de octubre de 1970, número 258.

Número, 2.519; nombre, «Ana»; mineral, wolframio y estaño; hectáreas, 164; término municipal, Hoyo de Manzanares; «Boletín Oficial» de la provincia de 29 de octubre de 1970, número 258.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 30 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

### OVIEDO

#### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo,

aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 27.062.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, transportable, de 160 KVA, 23/0.380 kV., para obras de la subestación de Carrió, Carreño.

Emplazamiento: Carrió, Carreño.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 2 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—3.897-B.

### PONTEVEDRA

#### Sección de Industria

##### Instalación eléctrica

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Expediente: AT. 107/70.

Solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalar un cable subterráneo a 20 KV. entre los Centros de transformación de Salvador Moreno y el de viviendas militares, en la avenida de Fernández Ladreda, de esta capital.

Características: La línea constará de tres cables subterráneos, con alma de aluminio, tipo «Plastigrón», de la Casa «Saenger», unipolar de campo radial, con aislamiento de polietileno modificado, apantallado, para una tensión de servicio de 20 KV., con una tensión de prueba de 37,5 KV. y 150 milímetros cuadrados de sección, de 385 metros de longitud.

Presupuesto estimado: 208.712 pesetas.

Finalidad: Mejorar y ampliar las condiciones del servicio.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y Servicios afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días en esta Delegación, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2617/ y 2619/1966.

Pontevedra, 23 de noviembre de 1970.—El Ingeniero jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—3.239-D.

\*

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Expediente: AT. 106/70.

Solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalar una línea eléctrica, subterránea, a 20 KV., entre los Centros de transformación del Palacio de Justicia y el de Telefónica de esta capital.

Características: La línea constará de tres cables subterráneos, con alma de aluminio tipo «Plastigrón», de la Casa «Saenger», para 15/25 KV., unipolar, de campo radial, de 150 milímetros cuadrados de sección y con una longitud de 364 metros.

Presupuesto estimado: 258.663 pesetas.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico. Los particulares, Organismos, Corporaciones y Servicios afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días en esta Delegación, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2617 y 2619/1966.

Pontevedra, 24 de noviembre de 1970.—El Ingeniero jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—3.238-D.

### SANTANDER

#### Sección de Minas

##### Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 16.137; nombre, «Carmen»; mineral, lignito; hectáreas, 103; término municipal, Enmedio; «Boletín Oficial» de la provincia de 26 de octubre de 1970, número 128.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Santander, 28 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Minas, accidental, José María de Urrutia.

\*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 16.138; nombre, «Canela Tercera»; mineral, plomo y cinc; hectáreas, 1.800; términos municipales, Villafufre y Santiurde de Toranzo; «Boletín Oficial» de la provincia de 28 de octubre de 1970, número 129.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Santander, 30 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Minas, accidental, José María de Urrutia.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Promoción del Turismo

*Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional «Extremo Norte de la Manga de San Javier», ampliación del Centro declarado de Interés Turístico Nacional «Hacienda de la Manga de Cartagena»*

Solicitante: Don Tomás Maestre Aznar.

Emplazamiento: San Javier (Murcia).

Habiéndose solicitado la declaración de Interés Turístico Nacional de la urbanización denominada «Extremo Norte de la Manga de San Javier», ampliación del Centro Declarado de Interés Turístico Nacional «Hacienda de la Manga de San Javier» y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública previsto en el artículo 9 de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, planta quinta del Ministerio de Información y Turismo, en Madrid, o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Murcia, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.—El Director general.—11.704-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 210.000 acciones del Banco Exterior de España*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 210.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.100.001 al 2.310.000, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación por el «Banco Exterior de España, S. A.», mediante escritura pública de 24 de febrero de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de noviembre de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—11.721-C.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de noviembre, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 8 de junio de 1970 por «Vallehermoso, S. A.»:

261.586 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, núms. 2.573.872 a 2.835.457, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1970.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de diciembre de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.715-C.

**BANCO RURAL Y MEDITERRANEO**

Relación de saldos incursos en presunción de abandono que, en virtud de lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán al Estado de no ser reclamados en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de este anuncio:

*Agencia urbana número 4, Madrid*

	Pesetas
Carlos Blanco Otero .....	689,55
Cayo del Campo Martín López y Nemesia Balsalobre, indistintamente .....	457,10
Juan Casero Maroñas y Adoración Cerro Suárez .....	2.387,90
José Luis García Rubio .....	398,—
Julio López Fernández-Cañedo .....	492,—
Domingo López Ortega .....	2.577,70
María Pastor Viejo .....	1.451,80
Salvador Ochaíta y otros .....	631,82
Cristina Ranero García .....	698,95
María del Carmen Ranero García .....	698,95

Madrid, 9 de diciembre de 1970.—11.718-C.

**BANCO ATLANTICO**

Habiendo sufrido extravío la cartilla de ahorro extendida por este Banco Atlántico número 2.211-911, a nombre de doña Leonor Izquierdo Espinosa y doña María Dolores Rojo Izquierdo, se anuncia que transcurrido el plazo de treinta días sin reclamación de tercero se tendrá por nula dicha cartilla de ahorro, librándose duplicado de la misma y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de diciembre de 1970.—11.725-C.

**HORTIFLORA DE TENERIFE, S. A.**

*Junta general ordinaria*

*Orden del día*

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía «Hortiflora de Tenerife, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de diciembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, 30, a la misma hora y sitio, en segunda, carretera general del Norte, Cruz Chica (Guamasa).

1) Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de resultados correspondientes a la zafra 1969-1970, así como la gestión del Consejo durante la misma.

2) Designación de censores de cuentas para la zafra 1970-1971.

3) Manifestaciones de los señores accionistas.

Guamasa, 3 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.295-D.

**SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, S. A.**

*Pago cupón de obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisiones 1952, 1954 y 1956, que, a partir del próximo mes de enero, se procederá al pago de intereses correspondiente al período 1 de julio a 31 de diciembre de 1970 a las obligaciones en circulación.

El pago de estos intereses se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Urquijo e Hispano Americano (sucursal avenida de José Antonio, 10), de Madrid, así como en sus agencias y sucursales, contra entrega del cupón número 36 para la emisión de 1952, cupón número 34 para la emisión de 1954 y cupón número 30 para la emisión de 1956.

Madrid, 9 de diciembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.727-C.

**S. A. F. MIRO SANS**

*San Lorenzo, 15*

De conformidad con lo dispuesto por la Ley y por los Estatutos sociales se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el local social, en primera convocatoria, el día 30 de diciembre de 1970, a las doce, con el siguiente

*Orden del día*

Junta general ordinaria y extraordinaria

a) Lectura y discusión y, en su caso, aprobación del inventario-balance al 31 de agosto de 1970.

b) Modificación, si es necesario, de los Estatutos sociales.

c) Nomenclamiento del Consejo de Administración.

d) Acordar sobre las cuestiones planteadas por la situación de los negocios sociales.

e) Acordar sobre cualquier otro punto de carácter general y de interés para la sociedad y especialmente incorporación a capital cuenta regularización Ley 76/1961.

Se recuerda muy especialmente a los accionistas lo establecido por los artículos 6.º, 14 y 15 de los Estatutos sociales.

De no haberse depositado en el plazo señalado por la Ley el número suficiente de acciones, se celebrará en segunda convocatoria el día 31 de diciembre, a la misma hora.

Reus, 20 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo.—11.710-C.

**BARNICES Y ESMALTES METALGRAFICOS, S. A. (BYEMSA)**

*Disolución y extinción*

Mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Enrique Gabañero Samsó, el 18 de septiembre del año último, se declaró disuelta y extinguida la Compañía «Barnices y Esmaltes Metalgráficos, S. A.», con el siguiente balance final de disolución y liquidación:

	Activo	Pasivo
	Pesetas	Pesetas
Maquinaria .....	380.597,25	
Procedimientos .....	375.000,—	
Gastos constitución .....	161.316,—	
Pérdidas y Ganancias .....	1.083.086,75	
Capital .....		2.000.000,—
<b>Totales .....</b>	<b>2.000.000,—</b>	<b>2.000.000,—</b>

Barcelona, 2 de diciembre de 1970.—El Presidente de la Junta, Francisco Duffo González.—3.893-5.

**SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.**

*Amortización y pago del cupón número 34 de obligaciones, emisión 1953*

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que, en el sorteo celebrado en el día de hoy, han resultado amortizados los siguientes títulos de dicha emisión:

Mil trescientas obligaciones números:

501 a 600	29.801 a 29.900
1.301 a 1.400	32.301 a 32.400
6.901 a 7.000	52.301 a 52.400
10.901 a 11.000	56.001 a 56.100
23.201 a 23.300	67.601 a 67.700
24.201 a 24.300	97.701 a 97.800
25.401 a 25.500	

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes (20,60 pesetas por obligación), se efectuará a partir del día 1 de enero próximo en el Banco Urquijo, de Madrid, Barcelona, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito, de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano, de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero, de Oviedo, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros de Madrid.

Desde la indicada fecha, y en los mismos establecimientos, se abonará el cupón número 34 de estas obligaciones a razón de 32,50 pesetas, de las que deducidas 7,80 pesetas de impuestos, queda un líquido de 24,70 pesetas por cupón.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El Secretario.—3.894-5.

## LA MUTUA DE LUNAS Y CRISTALES

Santa Cruz de Marcenado, 6

MADRID

Balance general de situación al 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	34.923,61	Reservas patrimoniales:	
Bancos .....	2.130.262,61	Reservas legales no técnicas:	
Valores mobiliarios .....	5.625.841,—	Fondo para fluctuación de va-	
Inmueble .....	204.108,—	lores .....	282.525,—
Recibos de primas pendientes de cobro .....	128.111,52	Voluntarias .....	4.098.515,74
Deudores diversos .....	10.160,72		4.381.040,74
Intereses vencidos pendientes de cobro .....	41.600,—	Reservas técnicas legales:	
Fianzas .....	75,—	Para riesgos en curso .....	2.267.543,89
Mobiliario e instalación .....	433.353,34	Para siniestros pendientes de liqu. o pago .....	299.711,—
Materiales .....	209.176,75	Acreedores diversos:	
		Consortio de Compensación de	
		Seguro .....	7.724,87
		Impuestos venc. pendientes de	
		pago .....	309.943,—
		Otros acreedores .....	183.321,20
			480.989,07
		Amortizaciones (mobilia. e instal.) .....	378.034,48
		Pérdidas y Ganancias (superávit) .....	1.010.293,27
			8.817.612,45
	8.817.612,45		8.817.612,45

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1969

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Diversas partidas en el año .....	7.235,53	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Siniestros .....	5.145.693,92	Para riesgos en curso .....	2.046.209,15
Gastos generales .....	1.347.323,95	Para siniestros pendientes de liqu. o pago .....	358.134,—
Gastos de producción .....	168.140,86	Primas emitid. en el ejerc. (netas	
Impuestos .....	628.988,—	anulac.):	
Consortio Compensación de Seguros .....	74.559,31	Dividendos pasivos .....	5.800.012,54
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Nuevos seguros .....	915.823,87
Para riesgos en curso .....	2.267.543,89	Suplem. de ampliación .....	297.790,58
Para siniestros pendientes liquid. o pago .....	299.711,—		6.883.626,99
Amortiz. mobiliario e instalación .....	43.835,33	Derechos de registro .....	747.133,20
Pérdida en cotización valores .....	46.354,—	Impuestos reintegrados .....	614.167,28
	10.023.885,79	Derechos de póliza .....	9.150,—
Excedente del ejercicio .....	1.010.293,27	Consortio de Compensación de Seguros .....	75.461,17
		Bonific. Consortio Compens. de Seguros .....	3.728,31
		Productos de fondos invertidos .....	301.588,96
	11.039.179,06		11.039.179,06

Madrid, 31 de diciembre de 1969.—Ramón Almazán Puchades, Contador.—Cecilio Montero Vargas, Tesorero.—Visto bueno: Pedro Albert Aceituno, Presidente.—11.630-C.

**SOCIEDAD DE AGUAS POTABLES  
Y MEJORAS DE VALENCIA, S. A.**

Suscripción pública de 40.000 obligaciones  
simples de 1.000 pesetas nominales  
cada una

**Características de la emisión**

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 9,0909 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor.

Renta líquida: 8 por 100 anual neto, habida cuenta de la desgravación fiscal del 50 por 100 en el Impuesto sobre las Rentas del Capital, concedida por el Ministerio de Hacienda.

Cupones: Semestrales, con vencimiento en 16 de junio y 16 de diciembre de cada año, abonándose el primer cupón en 16 de junio de 1971.

Amortización: A la par, libre de gastos, en el plazo máximo de quince años a partir de la fecha de emisión, iniciándose los sorteos en el mes de noviembre de 1973, por series de 100 títulos, reembolsándose los que resulten amortizados a partir del 16 de diciembre de cada año. La Sociedad

se reserva el derecho de anticipar la amortización de los títulos total o parcialmente, en este último caso por sorteo, una vez transcurridos los tres primeros años.

Cotización oficial: La Sociedad se compromete a solicitar la admisión de esta emisión, a cotización en las Bolsas oficiales.

Se ha solicitado a la Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda, la inclusión de esta emisión en la lista oficial de valores aptos para la inversión de los fondos de las Cajas de Ahorro, Montepíos y Mutualidades Laborales e Instituto Nacional de Previsión, así como para la materialización de las reservas de las Compañías de Seguros, de Capitalización y Ahorro y Cajas Rurales.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá con arreglo a lo que dispone la vigente Ley de Sociedades Anónimas y se registrará por las reglas contenidas en la escritura de la emisión, habiendo sido designado inicialmente para el cargo de Comisario la «Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-Garí, S. A.».

Suscripción: La suscripción podrá efectuar

tuarse en las siguientes entidades bancarias, a partir del día 16 de diciembre de 1970:

Banco de Valencia.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Central.  
Banco Garriga-Nogués.  
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.

En sus oficinas centrales y sucursales.

Los accionistas de la Sociedad que deseen suscribir obligaciones de esta emisión deberán comunicarlo a las citadas entidades bancarias antes de dicha fecha. Valencia, 9 de diciembre de 1970.—11.941-C.

**REPUESTOS GUALSAN, S. A.**
**Convocatoria de Junta general  
extraordinaria**

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Repuestos Gualsan, S. A.», la cual tendrá lugar a las veinte horas del día 11 de enero de 1971, en el domicilio social,

calle de Teniente Alfonso Martínez, número 17, Oviedo, en primera convocatoria, y para el caso de que no pudiera constituirse legalmente la primera, en segunda convocatoria para la misma hora del día siguiente, 12 de enero, en el mismo domicilio y con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1. Propuesta de modificación de los Estatutos, concretamente en cuanto al artículo 26, sobre facultades de los Administradores en el apartado B), Facultades Mancomunadas, señalando un nuevo extremo:

9) Aceptar y constituir hipotecas o prendas sobre los bienes sociales, afectando éstos en garantía de operaciones, otorgando las correspondientes escrituras.

10) Vender o transmitir bienes sociales, muebles o inmuebles por el precio y condiciones que fijen, otorgando las correspondientes escrituras y demás facultades necesarias a tal fin.

Oviedo, 3 de diciembre de 1970.—El Secretario, Jose Luis Alonso González.—11.851-C.

**CONSERVAS DE ESPAÑA, S. A.  
(CONDESA)**

Anuncia a los efectos de lo previsto en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, artículos 134, 143 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, que en fecha 23 de noviembre de 1970 se ha dictado por el Ministerio de Hacienda una Orden ministerial concediendo a las Sociedades «Conservas de España, S. A.» (CONDESA), y «Sociedad Anónima Conservera Extremeña, S. A.» (SACE), los beneficios fiscales previstos en la vigente legislación sobre concentración de Empresas en favor de las operaciones de fusión por absorción de «Conservas de España, Sociedad Anónima» (CONDESA), por «Sociedad Anónima Conservera Extremeña, Sociedad Anónima» (SACE).

Y como consecuencia de lo anterior se hacen públicos los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas de «Conservas de España, S. A.» (CONDESA), celebrada el día 3 de marzo de 1969, la cual, entre otros, aprobó los siguientes extremos:

1.º La fusión por absorción de «Conservas de España, S. A.» (CONDESA), en «Sociedad Anónima Conservera Extremeña, S. A.» (SACE), que adquirirá todo el patrimonio de la primera, la que quedará disuelta, todo ello según las bases y en las condiciones fijadas al efecto por los respectivos Consejos de Administración.

2.º Autorización expresa al Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento en tres anualidades del reembolso

de las acciones de todos los socios que se separen, de igual cuantía cada una de ellas y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

Todo lo cual se pone en conocimiento de los señores acreedores y accionistas de «Conservas de España, S. A.» (CONDESA), a los efectos previstos en los preceptos legales antes citados, quedando advertidos que podrán ejercitar los derechos y acciones que les correspondan hasta el término del plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del presente texto.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—Conservas de España, S. A. (CONDESA).—El Secretario del Consejo de Administración, M. Garrigues C.—11.839-C.

1.º 14-12-1970

**SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS  
APLICACIONES CELULOSA  
ESPANOLA, S. A.**

(SNIACE)

**Dividendo activo**

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa que a partir del día 15 del corriente mes se abonará un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio de 1970, del 4 por 100 libre de impuestos para el accionista.

La cantidad líquida a percibir será la siguiente:

1.º Acciones números 1 al 2.408.253, que corresponden a los títulos emitidos con anterioridad al año 1970, veinte pesetas por acción.

2.º Acciones números 2.408.254 al 3.121.810, correspondientes a las emisiones de 24 de abril y 6 de junio últimos, que, de acuerdo con las condiciones de las emisiones, participan en los beneficios sociales a distribuir con cargo al ejercicio de 1970, en la proporción correspondiente a seis meses, diez pesetas por acción.

El cobro de este dividendo se efectuará contra entrega del cupón número 55.

La operación se realizará en las oficinas centrales y en todas las sucursales de Madrid y provincias, de las siguientes entidades bancarias:

- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Vizcaya.

Madrid 12 de diciembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.840-C.

**TELEFERICO DEL PICO DE TEIDE,  
SOCIEDAD ANONIMA**

SANTA CRUZ DE TENERIFE

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca

a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 del presente mes de diciembre, a las seis de la tarde, en el salón de actos del Círculo Mercantil, de esta capital, plaza de la Candelaria, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda, para el día 30 de dicho mes, a la misma hora, de acuerdo con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Manifestaciones de la Presidencia.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1969, así como la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

Cuarto.—Renovación de cargos en el Consejo de Administración.

Quinto.—Aumento del capital social y consiguiente modificación del correspondiente artículo de los Estatutos.

Sexto.—Designación de los señores accionistas que han de suscribir como interventores el acta de esta Junta general.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Nota.—Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus títulos o resguardos, con cinco días de anticipación al que deba tener lugar la Junta en el domicilio social, calle del Castillo, 39, en Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Cándido Luis García Sanjaún.—11.712-C.

**ELECTROMECHANICA EWAX, S. A.**

En liquidación

**Balance de liquidación**

	Pesetas
Activo:	
Pagos liquidación Sociedad ...	7.700
Pérdidas ejercicios cerrados ...	292.000
<b>Total</b> ...	<b>300.000</b>
Pasivo:	
Capital ...	300.000
<b>Total</b> ...	<b>300.000</b>

Barcelona, 31 de noviembre de 1970.—El Liquidador.—11.728-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	3,00 ptas.
Añrsado .....	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	900 00 ptas.
Extranjero .....	1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).